

Santiago, 15 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449
Presente

HECHO ESENCIAL

**FONDO DE INVERSIÓN
ACTIVA DEUDA AUTOMOTRIZ GLOBAL**

**Administrado por
LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

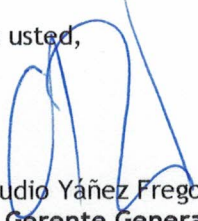
De nuestra consideración,

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, en los artículos 9 y 10 de Ley N° 18.045, y conforme a las normas información continua contenidas en la Sección II Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, debidamente facultado, por medio de la presente, vengo en comunicar respecto del **Fondo de Inversión Activa Deuda Automotriz Global** (el "**Fondo**") administrado por Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "**Administradora**"), como hecho esencial que el Directorio de la Administradora en sesión celebrada el día 15 de abril de 2020, acordó lo siguiente:

- 1) Citar a Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo (la "**Asamblea**"), a celebrarse el día 05 de mayo de 2020 a las 10:00 horas, en primera citación con la asistencia de aportantes que representen a lo menos la mayoría absoluta de las cuotas emitidas con derecho a voto; y, en segunda citación, el día 06 de mayo de 2020 a las 10:00 horas con las cuotas que se encuentren presentes o representadas, cualquiera sea su número, ambas en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte número 0177, piso 4, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, con el fin tratar en ella las siguientes materias:
 - a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los estados financieros correspondientes;
 - b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
 - c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
 - d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia;
 - e) Designar, de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a las empresas de auditoría externa de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
 - f) En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.
- 2) La implementación y utilización de medios tecnológicos para la celebración de la referida Asamblea de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero, lo que permitirá la participación de los aportantes del Fondo que no se encuentren presentes en el lugar de celebración de la Asamblea. En el referido Directorio, se acordaron además los mecanismos de votación a distancia, los cuales deberán garantizar la identidad de los aportantes que participen en la Asamblea y cautelar el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en las mismas. De esta manera, los aportantes

del Fondo podrán asistir de manera presencial a la Asamblea, o bien, de manera remota y simultánea. Para efectos de lo anterior, la Administradora informará en su página web, con la debida anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, el mecanismo de participación y votación a distancia y la forma en que cada aportante o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General

Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos